

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
HOSPIFUTURO S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los veintidós días del mes de abril de 2014 en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N35-155 y Diguja, Edificio Hospifuturo, piso 9, siendo las 19H00 horas, se reúnen los accionistas de HOSPIFUTURO S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta los accionistas que firman la hoja de asistencia, según es verificado por Secretaría. Se encuentra presente el 66,67% del capital suscrito y pagado de la compañía en virtud de la convocatoria realizada por la prensa publicada en el diario La Hora de fecha 7 de abril de 2014.

Preside la Junta en su calidad de Presidente Ad-Hoc el señor doctor Gil Bernco Sevilla y actúa como Secretario el señor doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, en su calidad de Gerente General de HOSPIFUTURO S.A.

Una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. *Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General.*
2. *Conocimiento y aprobación del informe del Comisario*
3. *Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa*
4. *Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 2013.*
5. *Nombramiento del Director Médico de Axxis Hospital*
6. *Decisión respecto de los privilegios médicos de los accionistas*
7. *Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2014.*
8. *Nombramiento de Comisario Principal y suplente*
9. *Aumento de capital de la compañía y reforma de los Estatutos Sociales*
10. *Codificación de los nuevos Estatutos Sociales de la Compañía*

Los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, cuyo desarrollo es el siguiente.

### *1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General.*

El señor doctor Gil Bermeo Sevilla, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de HOSPIFUTURO S.A., otorga la palabra al Gerente General, doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, quien presenta a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas el mismo. Los accionistas felicitan a la administración por la gestión realizada durante el ejercicio económico de 2013. La sala delibera al respecto el informe de la Gerencia General y lo aprueba por unanimidad. Se exceptúa de la contabilización de los votos el voto del accionista Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, por ser el representante legal de la compañía..

### *2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario*

El señor doctor Gil Bermeo Sevilla, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de HOSPIFUTURO S.A., solicita que por Secretaría se dé lectura al informe de Comisario de la Compañía, informe que fuera emitido por la señora Tatiana Becerra Beltrán. Una vez que es leído, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

### *3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa*

El señor doctor Gil Bermeo Sevilla, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de HOSPIFUTURO S.A., pide que por secretaría se dé lectura al informe de la firma auditora Páez, Florencia & Co. Cia. Ltda., sobre la base del trabajo de Auditoría realizado a HOSPIFUTURO S.A. una vez que es leído, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

### *4. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2013.*

Pasan a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual el señor doctor Gil Bermeo Sevilla, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de HOSPIFUTURO S.A., otorga la palabra a la señora Edilma Ramírez, contadora de la empresa quien informa a los accionistas los principales indicadores del Balance General de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias, tomando en consideración que son estados financieros que se han preparado aplicando las normas NIIF.
- b) Se exceptúa de la contabilización de los votos el voto del accionista Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, por ser el representante legal de la compañía.

#### *5. Nombramiento de Director Médico de Axxis Hospital*

El señor doctor Gil Bermco Sevilla, en su calidad de Presidente Ad Hoc de HOSPIFUTURO S.A., otorga la palabra al Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño quien informa a la Junta que es necesario nombrar al Director Médico de Axxis Hospital.

Luego de las deliberaciones, se somete a moción de los accionistas quienes proponen elegir por unanimidad al Dr. Gil Bermco Sevilla como Director Médico de Axxis Hospital.

#### *6. Decisión respecto de los privilegios médicos de los accionistas.*

El señor doctor Gil Bermco Sevilla, en su calidad de Presidente Ad Hoc de HOSPIFUTURO S.A., otorga la palabra al Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, quien informa a la Junta que es necesario establecer los privilegios médicos de los accionistas de la compañía.

Al respecto, luego de las deliberaciones acuerda por unanimidad:

- a) Establecer que los privilegios médicos sean uniformes para todos los accionistas a excepción de accionistas odontólogos a quienes se les da un tratamiento especial.
- b) Los accionistas médicos deben cumplir con las regulaciones y requisitos establecidos por las leyes respectivas.
- c) Delegar al Directorio de la Compañía que sea la entidad que estructure y decida los privilegios médicos de los accionistas.

#### *7. Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2014.*

El señor doctor Gil Bermco Sevilla, en su calidad de Presidente Ad Hoc de HOSPIFUTURO S.A., informa a la Junta que es necesario nombrar a los Auditores Externos de la Compañía, para el ejercicio económico de 2014 por lo que mociiona a la empresa Paez y Florencia & Co. Cia. Ltda. como auditores externos de HOSPIFUTURO S.A.

La Junta, resuelve, delegar al Directorio el nombramiento de la firma Auditora de HOSPIFUTURO S.A. para el ejercicio económico del año 2014.

#### *8. Nombramiento de Comisario Principal y suplente*

El señor doctor Gil Bermudo Sevilla, en su calidad de Presidente Ad Hoc de HOSPIFUTURO S.A., informa a la Junta que el Comisario Principal y Suplente de la Compañía deben ser nombrados. La Junta acuerda por mayoría delegar al Directorio de la compañía el nombramiento del Comisario principal y Suplente de la compañía.

#### *9. Aumento de Capital social de la compañía y reforma de Estatutos*

Toma la palabra el Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño e informa a la Junta que es necesario aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos cincuenta mil dólares, dividido en cuarenta y cinco mil acciones, treinta mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una y quince mil acciones preferidas y nominativas de 10 dólares cada una.

La Junta por unanimidad decide:

Aumentar el capital actual de la compañía en la suma de cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma un millón quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una y en treinta mil acciones preferidas y nominativas de diez dólares cada una.

Con el fin de viabilizar el aumento de capital, se decide delegar al Directorio de la compañía el nombramiento de un custodio o custodios de las acciones que se negociarán en este aumento de capital.

Convocar por la prensa a los accionistas a fin de que ejerzcan su derecho preferente en la adquisición de las acciones objeto de este aumento.

#### *10. Codificación de los Nuevos Estatutos Sociales de la Compañía*

Toma la palabra el Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño e informa a la Junta que es necesario la aprobación de los nuevos estatutos codificado de la compañía, los mismos que han sido consensuados entre los principales administradores de la compañía con el fin de poder otorgar a la empresa una estructura administrativa más competitiva requerida para poder actuar eficientemente dentro de este mercado cada vez más competitivo y ejecutivo.

El Presidente Ad-Hoc. pide que por secretaria se informe sobre los cambios principales de los Estatutos, estos se someten a consideración de los mismos.

La Junta luego de las deliberaciones aprueba por unanimidad aprobar los nuevos Estatutos Codificados de la empresa, así como decide por unanimidad aplicar los mismos una vez que se haya realizado el respectivo trámite legal.

El Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 21H30, el Presidente, declara terminada la Junta.

Dr. Gil Bermeo Sevilla  
Presidente Ad-Hoc

Dr. Manuel A. Naranjo Paz y Miño  
Gerente General